

## X Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

### Personas defensoras y empresas: Desmontando narrativas para una conducta empresarial responsable

11 junio de 2026, 2.30-3.50pm – Salón Padre Guardia del Ministerio de Relaciones Exteriores

Organizado por: ACNUDH, el Centro de Empresas y Derechos Humanos y Iniciativa de Tolerancia Cero

#### I. Contexto y justificación

En América Latina y el Caribe, las personas defensoras de derechos humanos desempeñan un rol fundamental en la promoción, protección y vigilancia del respeto de los derechos humanos, incluyendo en el contexto de actividades empresariales. Sin embargo, la región sigue siendo una de las más peligrosas del mundo para quienes defienden derechos, particularmente en sectores como el extractivo, agroindustrial y energético.

En este contexto, persisten percepciones, preconceptos y, en algunos casos, narrativas de deslegitimación sobre la labor que desempeñan las personas defensoras dentro del sector empresarial y otros actores relevantes. Estas narrativas pueden obstaculizar no sólo el diálogo, sino también debilitar los procesos de debida diligencia de las empresas y su responsabilidad de respetar los derechos humanos. Asimismo, en algunos casos, pueden contribuir a entornos adversos para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, los estándares internacionales —incluyendo la Declaración sobre las personas defensoras de derechos humanos y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos— subrayan que las personas defensoras son actores legítimos que operan en un espacio cívico compartido, y que pueden desempeñar un rol clave en la identificación temprana de riesgos e impactos negativos. Incluso ser amigos críticos frente a otros riesgos que enfrenta el sector empresarial vinculado a la presencia de la economía ilegal y grupos al margen de la ley. Importantes avances en la materia incluyen el [informe](#) del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que presenta orientaciones dirigidas a distintos actores para

garantizar el respeto de las personas defensoras de derechos humanos, así como la hoja de ruta de los [Principios Rectores de las Naciones Unidas +10](#) que identifica la protección de las y los defensores y las medidas para hacer frente a las demandas estratégicas de acallamiento (SLAPP) como prioridades para la aplicación de los Principios Rectores. En ese contexto, el Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos ha registrado un aumento significativo de las políticas de tolerancia cero ante ataques contra personas defensoras de derechos humanos, pasando de 1 en 2016 a al menos 51 en 2026<sup>1</sup>.

Este laboratorio reconoce que las tensiones entre actividades empresariales y defensa de derechos humanos son reales y complejas. Sin embargo, también parte de la premisa de que un diálogo informado, abierto, sin preconcepciones y/o estereotipos, y basado en estándares puede contribuir a transformar estas tensiones en oportunidades para mejorar prácticas, reducir riesgos para quienes defienden los derechos humanos y fortalecer el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales

Por ello, se propone un espacio de conversación y diálogo abierto, seguro, confidencial y estructurado para abordar estas tensiones de manera abierta y constructiva.

## II. Objetivos

Generar un espacio de diálogo abierto y guiado con empresas y otros actores relevantes para:

- Identificar y analizar a partir de ejemplos concretos, narrativas comunes sobre las personas defensoras de derechos humanos, así como dudas en relación con la aplicación de estándares internacionales para garantizar su protección e inclusión en los procesos de debida diligencia
- Explorar las implicaciones prácticas de respetar el derecho a defender derechos en el marco de las actividades empresariales. Reconocer la evolución de las expectativas y las prácticas más avanzadas de las empresas que están tomando medidas para fomentar la cooperación con las personas defensoras, las políticas destinadas a abordar los riesgos a los que se enfrentan y su inclusión en los procesos de diligencia debida.

## III. Formato y metodología

---

<sup>1</sup> <https://www.business-humanrights.org/en/from-us/human-rights-defenders-policy-tracker/>

## **Enfoque metodológico**

El laboratorio se basa en tres principios:

- *Confidencialidad*: para facilitar un diálogo honesto y que permita compartir experiencias corporativas.
- *No confrontación*: el objetivo no es debatir posiciones, sino comprender y analizar narrativas.
- *Anclaje en estándares*: todas las discusiones se conectan con marcos normativos internacionales.
- *Respeto y escucha mutua*: el diálogo estará basado en la buena fe y buscará propiciar la participación de todos los actores con el fin de genera consensos e identificar oportunidades para la acción.

## **Dinámica propuesta**

### **1) Recolección anónima de percepciones (10 minutos)**

Cada participante recibe tarjetas con tres consignas:

- “Algo que es de compleja comprensión sobre la labor de las personas defensoras”
- “Algo que me preocupa en relación con su rol”
- “Algo que es de compleja aplicación para garantizar su participación en procesos de debida diligencia”
- “Algo que se podría avanzar desde el ámbito empresarial para contribuir con la garantía de derechos de personas defensoras”

Las respuestas se depositan de manera anónima.

### **2) Introducción al marco conceptual (10–12 minutos)**

- Quiénes son las personas defensoras de derechos humanos: alcance y límites de la definición (énfasis en la acción pacífica).
- El derecho a defender derechos y la relación con el espacio cívico.
- La responsabilidad de las empresas según los estándares internacionales e interamericanos.
- Los deberes del Estado frente a la garantía y protección de los derechos de las personas defensoras.
- Prácticas empresariales para promover la protección de las personas defensoras y su inclusión en participación significativa de las partes interesadas (*stakeholder engagement*).

### **3) Trabajo en grupos: Mitos y realidades (20 minutos)**

Los participantes se dividen en grupos pequeños y reciben dos preguntas o afirmaciones identificadas en la primera actividad de recolección anónima de percepciones

A partir de esas afirmaciones o preguntas, cada grupo trabaja utilizando la siguiente matriz:

1. ¿Qué preocupación real refleja esta pregunta o afirmación?
2. ¿Qué elementos pueden constituir mitos o confusiones?
3. ¿Qué dicen los estándares internacionales?
4. ¿Qué implicaciones tiene para la práctica empresarial?

#### **4) Plenario guiado (40 minutos)**

Cada grupo presenta (20 minutos):

- Las preguntas o afirmaciones identificadas
- Una aclaración clave
- La alineación de sus prácticas a los estándares internacionales

Adicionalmente, se reflexionará sobre preguntas anónimas del inicio que no hayan sido respondidas, agrupadas por categorías.

#### **5) Cierre (5 minutos)**

- Recapitulación de ideas clave.
- Pregunta final: ¿Qué tendría que cambiar en la práctica empresarial para que esta conversación no se repita igual dentro de dos años?

#### **Resultados esperados**

- Identificación de las principales preocupaciones y narrativas existentes en el sector empresarial.
- Mayor claridad conceptual sobre quiénes son las personas defensoras y cuál es su rol.
- Comprensión más profunda de los deberes empresariales en este ámbito.

#### **IV. Público meta**

Representantes de empresas y asociaciones empresariales.

#### **V. Preguntas detonantes**

Las preguntas detonantes serán aportadas por el público al inicio de la sesión y de manera anónima.

#### **VI. Referencias**

- Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas-Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Orientación para garantizar el respeto de las personas defensoras de derechos humanos: Versión completa: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-02/Formatted-version-of-the-guidance-SP.pdf>
- Versión resumida: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-11/EXECUTIVE-SUMMARY-Human-Rights-Defenders-and-the-role-of-business-sp.pdf>
- Poster-Declaración sobre personas defensoras: <https://app.box.com/s/agvdy91cckkqfudqtq5jynn19pvw97wf/file/440111315994>
- La Declaración de los defensores de los derechos humanos: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders>
- Defendiendo los derechos y construyendo economías justas: personas defensoras de los derechos humanos y empresas: <https://www.business-humanrights.org/es/denosotros/informes/personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-las-empresas-10-a%C3%B1os-de-datos/defendiendo-los-derechos-y-construyendo-econom%C3%ADas-justas-personas-defensoras-de-los-derechos-humanos-y-las-empresas/>
- Guardianas y guardianes en riesgo: Enfrentando el abuso de las empresas en América Latina y el Caribe: <https://www.business-humanrights.org/es/from-us/briefings/guardians-at-risk-confronting-corporate-abuse-in-latin-america-and-the-caribbean/>
- Base de datos sobre ataques a personas defensoras de derechos humanos: <https://www.business-humanrights.org/en/from-us/human-rights-defenders-database/>

### Diálogo organizado en alianza con:

